

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: SÍ		SERVICIO:	
Solicitud de Licencia de conexión a drenaje					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DAPDA-05-25	
Licencia para la conexión a drenaje a usuarios que no cuenten con el servicio, siempre y cuando exista la infraestructura para la conexión.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18. Del Reglamento de la Dirección De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado de Tepotzotlán, Estado de México Artículo 1, 2 Y 88 De La Ley De Aguas Nacionales Artículo 139 Fracción II Inciso A De La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México Artículo 70-73 De La Ley De Agua Para El Estado De México Y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Conexión a Drenaje		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	5 Días
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
				NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando no se cuente con el servicio de descarga sanitaria.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, se realiza la inspección para verificar que no se cuente con dicho servicio.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
Documento que acredite la propiedad (escritura, contrato de compra venta, título de propiedad)	SI (Para Cotejo)	2	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México Artículo 18. del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Tepotzotlán, Estado de México.		
Pago del predial al corriente	SI (Para Cotejo)	2			
Identificación oficial con fotografía	SI (Para Cotejo)	2			
Manifestación catastral o traslado de dominio	SI (Para Cotejo)	2			
Pago de agua al corriente (en caso de contar con toma)	SI (Para Cotejo)	2			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Documento que acredite la propiedad (escritura, contrato de compra venta, título de propiedad)	SI (Para Cotejo)	2	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México Artículo 18. del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Tepotzotlán, Estado de México		
Pago del predial al corriente	SI (Para Cotejo)	2			
Acta constitutiva, poder notarial y en su caso carta poder	SI (Para Cotejo)	2			
Identificación oficial con fotografía	SI (Para Cotejo)	2			
Manifestación catastral o traslado de dominio	SI (Para Cotejo)	2			
Memoria descriptiva donde indique volúmenes de descarga y diámetro en caso de ser empresa	SI (Para Cotejo)	2			
Pago de agua al corriente (en caso de contar con toma)	SI (Para Cotejo)	2			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentar en las instalaciones de la Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado, los documentos requeridos para su revisión y autorización.				

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO:	No Aplica		Fundamento Jurídico: No Aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La documentación presentada debe estar completa y en orden, dicho servicio se otorga por única ocasión, el cual no se puede alterar el diámetro, solo aplica para domicilios dentro de Tepotzotlán.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Para este trámite no aplica la afirmativa ficta.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado		Dirección De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FERMÍN RAMÍREZ MONROY	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
	Prolongación Eva Sámano De López Mateos		29-A
COLONIA:	Barrio San Martín	MUNICIPIO:	Tepotzotlán, Estado De México
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes A viernes De 9:00 A.M. A 17:00 P.M. Horas Y sábado De 9:00 A.M. A 12:00 P.M. Horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	58-76-02-02 58-76-00-97 58-76-06-88	2801 Y 2601	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: direcciondeaguapotable.tepo@gmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
	NO APLICA		NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede instalar más de una descarga en un predio?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado realiza la conexión de drenaje?
RESPUESTA:	No, el usuario debe realizar la conexión, solo se otorga la licencia por tiempo limitado para los trabajos correspondientes
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El material lo otorga la dirección?
RESPUESTA:	No, corre por cuenta del usuario
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		03 / 06 / 2025
C. JOSÉ GUADALUPE FLORES MONTERROZA	C. DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	